



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14445

05/07/2017

41228

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la cuestión que plantea Su Señoría fue tratada en el Consejo de Asuntos Generales de 16 de mayo de 2017, en el punto “Varios”, a propuesta de la Comisión, para encontrar una solución a las preocupaciones por algunas decisiones del Gobierno polaco. España intervino para reafirmar la importancia del Estado de Derecho, de la separación de poderes y, por ello, la necesidad de cumplir las sentencias del Tribunal Constitucional. Coincidió con el Vicepresidente de la Comisión Europea, Frans Timmermans, en que el Estado de Derecho y la Democracia son inseparables, siendo todo ello un valor fundamental de la Unión que se exige a los candidatos a la adhesión y que, por tanto, debe ser respetado por los Estados miembros. Además, instó al Gobierno polaco a proseguir el diálogo con la Comisión Europea a la luz de las recomendaciones de la Comisión de Venecia para despejar cualquier duda al respecto.

Cabe añadir que la presidencia de Estonia ha incluido en el debate anual del Consejo de Asuntos Generales sobre la situación del Estado de Derecho la cuestión del pluralismo en los medios, que España considera oportuno.

Madrid, 27 de septiembre de 2017